



NUEVA Y LASTIMOSA RELACION

en que se refieren las muertes alevosas ejecutadas por una jóven de 19 años, que por aconsejarla lo que la convenia su madre y un hermano cura, los mató alevosamente, y de la astucia que se valió para quedar libre y hacer reo de su delito al sacristan del pueblo, el cual era devoto de NUESTRA SENORA DEL ROSARIO, la que milagrosamente descubrió la infamia dejando libre á su devoto en el presente año.

Sol del medio día hermoso,
luna sin menguante clara,
Virgen sacra del Rosario
por toda España nombrada,
Con vuestro auxilio, Señora,
voy á dar cuenta en mi plana
del caso más horroroso
é historia mas inhumana
que en el pueblo Encina Sola
provincia de Salamanca,
habitaba una señora,
su nombre era doña Juana;
ésta tenía una hija
que á veinte años no llegaba,
y un hijo de veinte y siete
que hacía dos años que estaba
de párrco en dicho pueblo
y á las dos las amparaba,
porqué hacía cinco meses
que era vinda doña Juana,
Sin mirar esto la hija
ya de casarse trataba
con un jóven que por él
rendida de amor estaba:
esto que supo la madre
al hijo cuenta le daba:
llegó un día que los tres
comiendo en la mesa estaban;
dijo el cura á Concepcion,
que así esta se llamaba:
—¿Conque te quieres casar,
cuando en ti la confianza
solo madre y yo tenemos?

no reflexionas hermana,
que padre há poco que ha muerto?
y contestó sulfurada:
—Tu siempre has hecho tu gusto
yo lo que me da la gana;
si padre há poco que ha muerto
á mi se me implica nada.—
Al oír estas razones
la madre se incorporaba
y un bofeton la pegó,
y ella cual perra rabiaba;
á la madre se tiró
y por el pelo la agarra,
en el suelo la arrojó
y el hermano se levanta,
de la madre la apartó,
esto fué sin ultrajarla,
la dice:—Mujer infame
sin corazon y sin alma,
¿cómo maltratas así
á la que de sus entrañas
naciste, y tanto trabajo
le costó verte criada?—
Concepcion á estas razones
hizo que ya le pesaba,
y así que llegó la noche
á su querido buscaba
y dice:—Si es que me quieres
como dices, y me amas,
quiero pronto nos casemos
y has de sacarme de casa,
y pues si no puede ser,
y la perfida lloraba

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

y abrazándole le dijo:
—En la noche de mañana
te espero á las doce y media
para que á tu casa lleves
lo que tengo preparado.
Se despiden y se marchan
con disimulo á su casa,
y el hermano no ignorando
lo que ella fraguando estaba,
cerró todos los baules
y las llaves se guardaba,
y ella llena de veneno
al ver su idea frustrada,
toda la noche pasó
sin descansar en la cama,
discurriendo otra astusia
mas vil que la que intentaba
para quedarse ella libre
y otro la culpa llevara;
hizo de una tela verde
una máscara que llaman
y en ella envolvió cien duros
sin que nadie lo observára;
fué á casa del sacristan
y en un rincon de la cuadra
se los dejó y se salió.
y un pañuelo que encontraba
al salir en una silla,
lo cogió y llevó á su casa;
y en otra segunda parte
de aquesta astusia malvada,
el resultado diré
y de Concepcion la infamia.



SEGUNDA PARTE.

Ya tendió el manto la noche, lo que concepcion ansiaba: presto la cena avió, porque tiempo le faltaba para ejecutar su idea: ya se fueron á la cama su madre el hermano de ella y á eso de las once dadas, cuando su madre y hermano durmiendo los dos estaban, se levantó cual pantera y llevando una navaja que preparada tenía, se dirigió hácia la cama donde su hermano dormía, y sin temor al Señor su furia diestra levanta y en cima del corazón le dió cinco puñaladas, y viendo la vil infame que el cuerpo aun palpitaba, la cabeza le cortó. Se dirije al aposento adonde su madre estaba, y hallándola pues dormida la hizo que despertara; por el pelo le agarró y la dió dos puñaladas en cada pecho la suya... ¿Quién al oírlo no pasma? ¿Quién no se estremeciera cuando la madre imploraba y decía:—¡Hija querida! ¿Qué te hice? ¿Por qué me matas? De mis entrañas naciste, y los pechos que maltratas fueron de tí el alimento: por Dios, hija de mi alma, no me acabes de matar.— Y la hija desalmada la cabeza le cortó y volviéndole la espalda, dijo:—Mejor es así, que ya el muerto no habla; y como si nada hiciera á la puerta se bajaba; abrió y entró su querido; por la mano le agarró diciendo:—No temas nada, ni rubor nada te cause y en la habitacion lo entraba del hermano, pero el jóven que mirando hácia la cama y viendo el asesinato, la dice:—Mujer villana, tú has degollado á tu hermano, ¡señor cura de mi alma! Y ella quiso seducirle con amorosas palabras;

pero él, viendo el atentado luego á dar parte se marcha; mas recelándose él que el tribunal lo culpára no dió cuenta y se marchó todo asustado á su casa. Mas la infame reparando toda estaba ensangrentada, al momento se mudó de la camisa y enagua, y la navaja entre esto envolvió, y al corral baja y en un rincón la metía y con tierra la tapaba, y á la cocina se sube y por dentro se encerraba, y en altas voces decía:—¡Ay vecinos, que me matan! A las voces, la justicia y vecinos sin tardanza subieron, y Concepcion vieron que estaba encerrada: la manda abrir, y dicen manifieste lo que pasa, y ella dice—nada se, porque estaba dormitada cuando oí decía mi madre:—¡Hijos míos, que me matan! Yo sentí pasos de hombres que en la abitacion andaban y me encerré en la cocina gritando que me ampararan.— Y un vecino reparó que en medio de la sala habia un pañuelo, y la pregunta:—Concepcion, ¿este es de casa? Y ella contestó que no, y era de su astucia una arma: y viéndolo una vecina, —Si la vista no me engaña, dijo, es del sacristan:— el que presente se hallaba, les dijo:—Si, señores, mio es, mas no sé nada.— Llevándolo por delante le registraron la casa y encontraron los cien duros que liados en la máscara Concepcion habia enterrado en un rincón de la cuadra. Cogieron al sacristan y á la cárcel lo llevaban: le toman declaracion y él la verdad declaraba, de que vivia inocente de lo que le acomulaban; mas al cabo de unos dias que ya en la carcel se ballaba y tres hijos que tenia,

los que sin madre quedaron del susto que recibió la noche de esta desgracia el corazón le partía y á la justicia llamaba, diciendo que si sus hijos en el Hospicio amparaban, está pronto á declarar quien ejecutó la infamia. Todos le dicen que sí, y sin detenerse en nada (¡oh pobre é infelís hombre, que por amor á tus hijos, te haces reo de esta causa!) dijo:—Yo al señor cura maté y á su madre doña Juana. Y en aquella noche misma de rodillas se postraba en su cuarto-calabozo, sus ojos al cielo alza y apretando sus dos manos de esta manera exclamaba:—Virgen Sacra del Rosario, mira piadosa y repara esta tan falsa calumnia, esta grandísima infamia. Así decía llorando cuando al mismo tiempo bajaba un hermoso resplandor que en el calabozo entraba; este duró poco tiempo, y otro día de mañana se levantó un fuerte viento que hasta las piedras llevaba: y un vecino reparó que una enagua ensangrentada el viento pues la traía, y vió que la dicha enagua del corral de Concepcion salía; salió por sobre la tapia, la cogió y fué á la justicia y lo que observó contaba. En la cárcel la metieron donde el sacristan estaba al que en libertad pusieron, pues Concepcion declaraba que ella misma habia sido la que hizo tales infamias. Con esta declaracion la sentenció el Tribunal que en vil garrote pagara: en el día dos de Junio y en la puerta de su casa sufrió la dicha sentencia en castigo de su infamia, porqué de escarmiento sirva á hijos é hijas malvadas que á los padres no respeta y la mano les levantan.